

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 20 DIC 2023

VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-5365-2023 y la implementación de la modalidad del reconocimiento y pago de horas extraordinarias del Personal Legislativo de ésta Cámara, mediante Resolución de Presidencia N° 0106/20 y su modificatoria Resolución de Presidencia N° 0749/22; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita el reconocimiento, autorización y pago por la realización de horas extraordinarias para los agentes Cristian OLIVERA, Legajo N° 1368, Ángel ROMANO, Legajo N° 1328, Mauro STRAFACE, Legajo N° 1367, Santiago FAGUNDEZ, Legajo N° 1366 y Rubén RUNCO, Legajo N° 1767, dependientes de la Dirección de Intendencia, realizadas durante los días 08 y 09 de Diciembre del corriente año, conforme al detalle del Anexo I, que forma parte integrante de la presente, quienes realizaron trabajos de acondicionamiento y pintura en el edificio de los Bloques Políticos, sito en calle San Martín N° 1431.

Que ha tomado intervención el Sr. Secretario Administrativo, Dn. Gonzalo LOPEZ y el Director General de Administración de Secretaría Administrativa, Dn. Gustavo BLANCO.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 401/22 y Resolución L.P. N° 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara N° 454/22 y Resolución de Cámara N° 455/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER el pago de horas extraordinarias a los agentes Cristian OLIVERA, Legajo N° 1368, Ángel ROMANO, Legajo N° 1328, Mauro STRAFACE, Legajo N° 1367, Santiago FAGUNDEZ, Legajo N° 1366 y Rubén RUNCO, Legajo N° 1767 dependientes de la Dirección de Intendencia, realizadas los días 08 y 09 de Diciembre de 2023, conforme a lo detallado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a que a través de la Secretaría Administrativa y sus áreas correspondientes se realice la respectiva liquidación a los agentes mencionados en el artículo 1°, conforme a lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 0106/20 y su modificatoria Resolución de Presidencia N° 0749/22.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

681/23



Darían Alberto Lorler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 681/23

ANEXO I

<u>AGENTE</u>	<u>LEGAJO N°</u>	<u>FECHA</u>	<u>Desde Hs.</u>	<u>Hasta Hs.</u>	<u>TOTAL</u>
Cristian OLIVERA	1368	08/12/23 09/12/23	09:00 Hs. 09:00 Hs.	17:00 Hs. 17:00 Hs.	16:00 Hs.
Angel ROMANO	1328	08/12/23 09/12/23	09:00 Hs. 09:00 Hs.	17:00 Hs. 17:00 Hs.	16:00 Hs.
Mauro STRAFACE	1367	08/12/23 09/12/23	09:00 Hs. 09:00 Hs.	17:00 Hs. 17:00 Hs.	16:00 Hs.
Santiago FAGUNDEZ	1366	08/12/23	09:00 Hs.	17:00 Hs.	08:00 Hs.
Rubén RUNCO	1767	08/12/23 09/12/23	09:00 Hs. 09:00 Hs.	17:00 Hs. 17:00 Hs.	16:00 Hs.

Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo